

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 111

En Tucapel, a 10 de Enero de dos mil veinte, siendo las 8.40 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejales **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar los siguientes perfiles de personal a honorarios:
 - a. Abogado
 - b. Profesional informático de apoyo
 - c. Jefe de Gabinete
 - d. Profesional comunicador audiovisual
 - e. Diseñador audiovisual
 - f. Ingeniero Civil de apoyo a SECPLAN
 - g. Periodista
4. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que ejecute las obras del proyecto "Construcción aulas Liceo Andrés Alcázar de Tucapel". Y acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación
5. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1661 del 31 de diciembre de 2019 al N°26 del 07 de Enero de 2020. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord N°015 del 08.01.2020 del Director Comunal de Educación, por el cual solicita modificaciones presupuestarias que indica
- Carta de fecha 07.01.2020 del Directorio del Colegio de Profesores Comuna de Tucapel, por el cual expone sobre el no pago de asignaciones en el mes de diciembre de 2019

2. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el Sr. Dueñas explica que el **Sr Alcalde** se encuentra haciendo uso de su derecho a feriado legal, y luego procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 03 al jueves 09 de diciembre de 2021

- ✓ Viernes 03, asiste a sesión de concejo ordinario. Posteriormente atiende audiencia por Ley del Lobby
- ✓ Martes 7, atiende audiencias; por Ley del Lobby recibe al Club de Huasos Porfirio Ahumada. En Polcura sostiene reunión con la Cooperativa de Agua por el tema de los pavimentos.
- ✓ Miércoles 08, sostiene una reunión con JUNJI. Más tarde asiste a sesión del Consejo de Seguridad Pública

Agrega que el mayor tiempo del Alcalde subrogante se ha destinado a la planificación y trabajos de orden administrativo

3 . Solicitud de acuerdo para aprobar los siguientes perfiles de personal a honorarios:

- a. **Abogado**
- b. **Profesional informático de apoyo**
- c. **Jefe de Gabinete**

- d. **Profesional comunicador audiovisual**
- e. **Diseñador audiovisual**
- f. **Ingeniero Civil de apoyo a SECPLAN**
- g. **Periodista**

El Sr. Dueñas indica al respecto que faltó agregar un comunicador audiovisual a tiempo completo y que lo va a explicar en seguida porque hay medios días de trabajo considerados en esto. De hecho en el caso del profesional audiovisual se entiende por medio día, es el caso de la profesional que trabaja en Salud y en el Municipio y que va a realizar tareas de editar y el comunicador audiovisual es el que va a estar en terreno para los programas y actividades.

El Sr. Henríquez señala que entonces son dos comunicadores audiovisuales, uno con media jornada y otro por jornada completa; ambos son profesionales y le solicita acuerdo a los concejales para incorporar esto en la tabla.

El Concejal Ñancupil acota que hay una duplicidad en lo que se pide porque en la tabla aparece el comunicador audiovisual y más abajo aparece el diseñador audiovisual; sin embargo el Sr. Dueñas aclara que hay un error de tipeo puesto que en la letra e) dice Diseñador audiovisual y en realidad se trata de un **Diseñador Gráfico**.

La Concejal Villalobos consulta si esto se hace para mantener las personas que hoy día están dentro del departamento de comunicaciones o se agrega otra persona más.

El Sr. Dueñas explica que en el caso de la comunicadora audiovisual se trata de una nueva persona. Luego entra a explicar los perfiles que se requieren para el año 2020. En el caso del Abogado se sabe lo que hacen y sería el mismo que ya existe en la municipalidad; la Concejala Villalobos acota que en el fondo se mantienen las mismas personas y se agrega el comunicador audiovisual. En el caso del Profesional Informático de Apoyo el Sr. Dueñas señala que es una persona que va a estar dos meses, enero y febrero, destinado a lo que es finanzas porque en el traslado de las dependencias quedaron varios sistemas complejos y también tiene que armar un par de programas que permitan activar los sistemas de tránsito, de finanzas; este profesional también estaba trabajando en el municipio (Camilo Friz); el profesional comunicador es Nicolás Ortiz que tiene una jornada intermedia entre Educación por medio día y la Municipalidad, él es editor; por ejemplo el tema de la plaza lo editó él y recién se pudo subir, es un trabajo complejo; el Ingeniero civil de apoyo a SECPLAN no se puede dejar de contratar porque continuamente se están postulando proyectos a SUBDERE y además trabaja como contraparte en el proyecto de la planta de tratamiento de Trupán, que tiene un monto altísimo de doscientos cuarenta millones de pesos para poder resolver el tema que todos ya conocen y, en el caso del periodista tiene una trazabilidad de todo el municipio, desde educación, salud y municipalidad; al respecto acota que hoy día tenemos un periodista contratado pero cambia el nombre porque siempre se ha mantenido a un profesional como este en la municipalidad; y el comunicador audiovisual que se requiere a jornada completa.

La Concejal Villalobos solicita los currículum de las personas que están y que van a ingresar

El Concejal Ñancupil comenta que le quedó dando vueltas el tema del profesional comunicador audiovisual, que sería la persona que actualmente está trabajando, pero que lo hace por 44 horas en Educación; al respecto el Sr. Herrera señala que va a trabajar con financiamiento de subvención general.

El Sr. Henríquez consulta por qué se le rebajó las horas del comunicador audiovisual y el Sr. Herrera explica que él también quería cumplir esa función en la municipalidad y con 22 horas era suficiente para apoyar en educación.

El Sr. Dueñas indica que la idea también es unificar el tema legal dado que existían ciertas aprehensiones y como el departamento de educación también tiene una gran cantidad de programas y proyectos y talleres y, considerando que la municipalidad también necesita este profesional, entonces surge la posibilidad de distribuir la jornada de este profesional para ambas instancias.

La Concejal Villalobos señala que le llama la atención que se vaya a contratar otro comunicador audiovisual porque hasta el momento, con lo que había, se estaba entregando la información como correspondía y, consulta cuánto implicaría en términos de costos el contratar otra persona más.

El Sr. Dueñas responde que si bien la visión de la concejal es esa, la que tiene la municipalidad es que en eso había una debilidad.

Sin embargo la concejala señala que su rol es fiscalizar, por lo tanto quiere saber cuánto está costando ese profesional.

El Sr. Dueñas indistó en que la concejala está entregando una opinión y que él está dando otra y es que en el

municipio existía esta debilidad y, se nos pasaron un montón de cosas. En cuanto a los montos involucrados es un a información que se les hará llegar pero lo que aquí se está aprobando son los perfiles y no los sueldos.

En seguida el Sr. Henríquez somete a votación el punyo y

El Concejal Córdova **aprueba**

La Concejala **Villalobos aprueba**

El Concejal Mardones **aprueba**

El Concejal Riquelme **aprueba**

El Concejal Ñancupil **aprueba**

El Concejal Henríquez **aprueba**

En seguida el Secretario Municipal señala que para claridad de lo que se está aprobando los perfiles son los siguientes:

- a) Profesional abogado
- b) Profesional Informático de apoyo
- c) Jefe de Gabinete
- d) Profesional comunicador audiovisual con jornada completa
- e) Profesional Diseñador Gráfico
- f) Profesional Ingeniero Civil de apoyo a SECPLAN
- g) Profesional periodista
- h) Comunicador audiovisual por 1/2 jornada

La concejala Villalobos consulta si el Jefe de Gabinete es con título profesional, porque aquí lo que se está aprobando es un cargo y no un perfil de profesión; sin embargo el Sr. Ñancupil le aclara que lo que se está aprobando es un perfil de un cargo

4. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que ejecute las obras del proyecto "Construcción aulas Liceo Andrés Alcázar de Tucapel". Y acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación

La Concejala Tania Villalobos señala que no asistió al trabajo de la comisión porque fue citada a la 17:20 horas a través de un correo electrónico pero al otro día tenía compromisos con sus agricultores, eso se lo manifestó a través de un correo y de hecho había conversado antes con don Álvaro diciéndole qué día ella podía estar disponible para poder realizar las comisiones e inclusive acordaron hasta las horas y, le parece que no corresponde que la estén citando a una comisión con menos de 24 horas de anticipación ya que cada uno tiene su trabajo y compromisos que también tiene que cumplir; por lo tanto, por esos motivos no asistió.

En seguida el Concejal Córdova procede a dar lectura al Acta N°01 del 09 de enero de 2020 de la comisión de Educación del Concejo Municipal, en la que participan don Héctor Córdova, concejal integrante, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación y secretario técnico de esta comisión y don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación. El tema tratado fue la solicitud de acuerdo para modificación presupuestaria según Ord. N°15 del 08 de enero de 2020 del Director Comunal de Educación y Autorización por parte del Concejo Municipal para Licitación de construcción de salas del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, por monto mayor a 500 UTM

a) Modificación presupuestaria para cuenta de proyecto, requerida para pagar la construcción de dos salas para Liceo Andrés Alcázar de Tucapel y que modificará las cuentas que a continuación se detalla:

Cuentas de gastos		Aumenta	Disminuye
215.34.07	Deuda Flotante		\$21.000.000
215.31.02.004	Obras civiles	\$21.000.000	
Totales		\$21.000.000	\$21.000.000

b) Autorización por parte del Concejo Municipal para licitación de construcción de salas del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, por un monto mayor a 500 UTM

Finalmente señala que en relación a ambos puntos la comisión los aprueba y sugiere se presente ante el honorable concejo en pleno.

El concejal explica que se trata de dos salas y que en el presupuesto del DAEM se dejaron veintisiete millones de pesos para construir una sala, porque en primera instancia la necesidad era esa; después con las tomas que se realizaron en los distintos centros educacionales de la comuna, uno de los requerimientos del Liceo de Tucapel era que querían un pabellón donde estuvieran los octavos, primero, segundo y terceros medio; este último comienza este año; entonces como se llegó a ese acuerdo con el Centro de Alumnos, con el Centro de Padres y Apoderados, se les va a construir la sala al octavo año para que estén en el recinto de la enseñanza media y, para eso son los veintiún millones de pesos, porque la otra sala ya tiene su financiamiento.

El Concejal Ñancupil indica que le enviaron los antecedentes a tiempo en cuanto a la licitación de esta obra; eso sí, acota que sin ser experto en la materia tiene algunas inquietudes importantes respecto a los criterios de resolución. Quiere dejar en claro y manifiesta públicamente que no tiene ningún vínculo comercial ni de ningún tipo con esta empresa que en estricto rigor y en definitiva va a comentar. Al revisar los criterios de evaluación de ambas ofertas se percata que la oferta que no fue adjudicada tenía un costo bastante menor que la que fue adjudicada. Por lo que ve respecto a documentación administrativa ambos cumplen y, eso es bueno porque habla bastante bien porque por lo menos son dos empresas que son bastante responsables al momento de postular; ahora bien, también le asalta la duda, aparte del monto con el cual se postula a esta licitación, es también el plazo; la misma empresa que entrega un monto menor entrega la planificación de un tiempo bastante menor, una en treinta días corridos y la otra habla de cuarenta y cinco días corridos, en este caso la adjudicada. Por otro lado, en los criterios de evaluación, en la última parte, donde se habla de experiencia en Obras Públicas efectivamente revisó la licitación publicada en el mercado público y, habla de experiencia en obras públicas, y por eso quiere consultar, porque en estricto rigor, cuando se habla que "de acuerdo a los resultados según los criterios de evaluación se propone adjudicar al siguiente proveedor: Constructora Boris Fernando Águila Sepúlveda EIRL RUT tanto, por un valor de treinta y ocho millones once mil doscientos cincuenta pesos más impuesto, obteniendo el primer lugar después de haber cumplido con las bases de licitación", quiere dejar manifestado que ambas empresas cumplieron con el 100% de las bases de licitación. Ahora, respecto a los antecedentes que se adjuntan en la licitación, pudo revisar que efectivamente ambas empresas sí cuentan con experiencia en obras públicas, siendo que la empresa que está adjudicada no tiene experiencia en construcción, pero sí tiene experiencia en reparación y terminaciones, y eso se debe principalmente a que por el giro probablemente ellos no han tenido el giro de construcciones, nunca han realizado una construcción de obras civiles; en cambio la empresa que no fue adjudicada tiene..., basta revisar el giro y uno se da cuenta que dentro de las actividades económicas sí tiene construcción de edificios, tiene varios giros más y de ellos la definición de terminaciones; Y le causa bastante extrañeza también que, por ejemplo, dentro de los antecedentes que deben ser presentados por ambas empresas, la empresa que se adjudica la licitación no presenta un respaldo de su patrimonio económico o, por lo menos en los adjuntos no está. Aclara que el respaldo económico es un certificado que emite una institución financiera respaldando el capital comprobado de una empresa; en este caso la empresa que no se adjudica sí lo tiene y la empresa que se adjudica no lo tiene y, en consideración a ello consulta si hubo algún error en la adjudicación, porque desde su punto de vista y viendo los antecedentes que se presentan y considerando los criterios de evaluación, la empresa que debió haberse adjudicado es la que tiene dirección en la comuna de Tucapel; pero más allá de eso hace referencia a los criterios de evaluación y a los antecedentes expuestos por cada una de las empresas; y finalmente agrega que la empresa que se adjudica es bastante nueva desde su constitución; acota que revisó todo, la constitución de la empresa, su actividad económica, etc., para poder entender cuál fue el criterio de evaluación decisivo para poder resolver en esta adjudicación, y se percata que la empresa Constructora Riquelme Godoy Hermanos Limitada, fue constituido en el año 2010 y la empresa que se adjudica la obra fue constituida en el año 2014. Por lo tanto le consulta directamente al Director del DAEM que fue parte de esta comisión, en estricto rigor, cuál fue el criterio decisivo para poder resolver la adjudicación de esta obra, porque a simple vista y según los antecedentes y comentarios que acaba de dar debió haber sido al revés.

La Concejala Villalobos agrega que también le llama la atención es que en términos de haber evaluado la licitación en cuanto a la ponderación del plazo de ejecución, si es que colocaron un plazo definido, debió ser mayor la ponderación para la empresa que aparece en primer lugar dentro de esta tabla; y lo otro que le llama la atención es que dice... en la licitación no especifica que sea en establecimientos educacionales, sino que dice "en obras públicas" y, resulta que la primera empresa que está en esta tabla, el año pasado construyó los baños del balneario y por lo tanto sí tiene experiencia; entonces también le llama mucho la atención que esté en segundo lugar cuando los requisitos los cumple completamente.

El Sr. Ñancupil señala que en el mismo informe y la resolución ellos hablan que si tienen experiencia en obras públicas; entonces ahí se hace la diferencia en cuanto a que, además, la otra sí tiene experiencia en cuanto a establecimientos educacionales, sin desmerecer la obra de construcción....

La Concejala Villalobos acota que en función de eso mismo ella podría decir, las ponderaciones cómo fluctuaron, porque en la licitación dice específicamente que debe tener experiencia en establecimientos educacionales?... Dice Obras públicas, no dice Establecimientos educacionales; por lo tanto la ponderación debiera haberse evaluado de la misma forma y, acá, en el plazo de ejecución se tiene un plazo de treinta y un plazo de cuarenta y cinco días; si se utiliza el criterio que se usó acá, entonces debería bajar porque está lento, no acota.

El Concejal Riquelme consulta por qué el tema de la propuesta de esta empresa que se está adjudicando la contratación no aparece en el acta de la comisión; acota que en el acta de la comisión no está la adjudicación del contrato; no se hace mención en el acta propiamente tal.

El Sr. Dueñas le solicita a los concejales que otorgue la instancia para poder, en primer lugar, revisar, porque no tiene claro si habrá un tema de tipeo en el acta, pero en el caso del plazo de ejecución se habla de cuarenta puntos y, la empresa Riquelme Godoy Hermanos lo hace en treinta días, por lo tanto debería tener mayor puntaje que la empresa Boris Fernando Águila que lo hace en cuarenta y cinco días; sin embargo los dos están empatando; por lo tanto aquí ya se observa que hay un tema, que algo pasó. Le consulta al Secretario Municipal si se aplicó un criterio distinto o derechamente se está en presencia de un error.

El Secretario Municipal señala que no hay un error y se está aplicando estrictamente el principio de sujeción a las bases. Agrega que el criterio de evaluación en el tema del plazo hablaba de un rango de tiempo y ambos estaban en ese rango, por lo tanto.....

El Sr. Dueñas comenta que el rango de tiempo era que no podían pasar de un mayor tiempo y de ahí se le aplicaba en igualdad el puntaje mayor, eso está señalado en las bases.

El Secretario Municipal acota que hasta 45 días era el mismo puntaje que 30, 20 o 10; si se demoraban más obtenían menor puntaje.

El Sr. Dueñas agrega que respecto de las obras se diferenció en el sentido que se habla de otro tipo de obras, pero también se valora la experiencia en escuelas y, tal vez, cuando el concejal Nancupil dice que se valore la que tiene más experiencia, pero eso no significa que esa empresa haya participado con mayores obras públicas, porque hay empresas que llevan tres años y han hecho cuatro mil metros cuadrados, porque tuvieron la suerte que construyeron un internado, por ejemplo, y pasan con una cantidad de metros cuadrados enorme, pero por eso le consultó al secretario municipal para que lo explique por la experiencia que tiene en estos procesos.

En cuanto a la experiencia en obras el Secretario Municipal señala que fue evaluada por el Director de Obras, sobre lo cual emitió un informe, sugiere que el mismo lo explique de ser necesario.

El Sr. Dueñas propone que para no ampliar la discusión y volver a revisar esto; como también para que sea aprobado lo antes posible por el concejo en las condiciones que venga y considerando lo acotado de los tiempos, revisarlo en base a lo señalado por los concejales, realizar rápidamente el trabajo de la comisión, pero al mismo tiempo le solicita al concejo que se pueda convocar a una sesión extraordinaria para poder aprobar esto lo antes posible.

La Concejala Villalobos indica que respecto del tema del plazo de ejecución le queda muy claro; sin embargo, frente al ítem de Experiencia en obras públicas le gustaría ver, primero se dice experiencia en obras públicas en establecimientos educacionales y en segundo lugar hace mención a la cantidad de metros cuadrados construidos; si esas dos cosas no están dentro de la licitación, entonces las dos empresas tendrían exactamente la misma ponderación: si está en las especificaciones que dice establecimientos educacionales y cantidad de metros cuadrados mínimos para obtener el primer puntaje, perfecto; pero si esas dos cosas no se mencionan dentro de la licitación, entonces no se está cumpliendo con las bases y no se evaluó de la forma correcta.

El Concejal Córdova señala que lo que vieron en la comisión fue algunos puntajes muy parejos, pero la diferencia está en la experiencia y, por lo que se dijo en obras, la que tenía mayor metros cuadrados era la empresa que se adjudicó esto, que fue la única que obtuvo un 90% y la otra un 99.58%; entonces fue la única diferencia, dado que en los otros ítem obtienen el mismo puntaje; entonces cree que hay una comisión donde participa un arquitecto, un constructor civil, un secretario municipal, el concejo pueda cuestionar esto. Pero de acuerdo a lo que dice esto....., pero le gustaría que fuese una empresa de la comuna la que realice este tipo de trabajos, pero también se tiene que respetar la decisión de las comisiones.

El Concejal Henríquez le indica al Sr. Córdova que el concejo también tiene derecho a tratar el tema acá.

El Concejal Córdova señala que eso está bien pero que en esto se está trabajando contra el tiempo porque de aquí a febrero esto tiene que estar listo.

El Concejal Henríquez acota que esto se pudo haber discutido antes.

El Concejal Córdova agrega por lo mismo esta modificación presupuestaria fue con un aviso de menos de 24 horas

El Concejal Mardones comenta que valorando lo que dice el concejal Córdova en el tema de los plazos, hay una situación que podría quedar fuera de los tiempos y sin poder entregar estas aulas producto de este cuestionamiento;

agrega que entiende y respeta la palabra del concejal Ñancupil, pero agrega que aunque no es experto en la materia, los aspectos son bastante técnicos y administrativos los que él ha hecho mención, pero agrega que cuando fue integrante de la comisión de Contratos y Licitaciones le parece que debiera haber una modificación a la norma porque nos encontramos con que esto ya viene resuelto y por expertos en la materia, se refiere al Director de Obras, a la experiencia del Secretario Municipal, entonces lo que se podría sugerir para otro tipo de licitaciones es que se pudieran reunir junto con la comisión evaluadora porque de lo contrario se pierde mucho tiempo en cuestionar ahora, y se puede retrasar una obra que es muy importante para el inicio del año escolar.

Don Álvaro Herrera también menciona el tema de los plazos y agrega que de todas maneras las comisiones siempre están abiertas a que todos los concejales puedan acudir y, tal vez hacer algún tipo de reunión para aclarar estos temas antes.

Don José Mario Rubilar también señala que le preocupa el tema de los plazos y agrega que esto se estuvo analizando con la comisión evaluadora el día martes e inclusive se solicitó ser incluido en tabla por la premura del tiempo. Agrega que estas bases fueron revisadas y visadas por el asesor jurídico y por el Director de Obras y, en la aplicación de los criterios la comisión solo se ajustó a lo que señalan las bases.

La Concejala Villalobos reitera que si en las bases no dice una cantidad mínima de metros cuadrados construidos, las dos empresas están en las mismas condiciones y, en segundo lugar le llama la atención que si una empresa presenta un respaldo financiero y la otra no; y que sea la empresa que no lo presenta y que no demuestra que tiene respaldo por cualquier cosa que suceda para poder terminar la obra..., entonces cree que hay que revisarlo, sobre todo en esos puntos porque a pesar que los informes lo hayan hecho profesionales que son los idóneos en el tema, si no dice puntualmente eso en las bases, como concejo estarían cometiendo un error.

El Sr. Henríquez señala que en vista de la discusión que se ha generado y las dudas que existen y que son aceptables, además que se debe tomar los resguardos ante la posibilidad que la otra empresa interponga una demanda, solicita que se tome la decisión de aprobar o rechazar, para luego ser citados a un concejo extraordinario para volver a analizarlo. En seguida rectifica señalando que se deje el punto para una próxima sesión y para que se aporte mayores antecedentes.

El Sr. Dueñas indica que prefiere analizarlo en otra sesión, aunque es un tema que está avanzado. Por otra parte la concejala explicaba que hay una forma, pero es mejor atenerse a las bases; estima que según las bases lo obrado está bien: pero emitir juicios antes de, solicita que sean prudentes porque también tiene confianza en las personas que participaron en este proceso, aunque la posibilidad de errores siempre existe, por lo tanto sugiere se haga una cronología con respecto al tema; por ejemplo, saliendo del concejo se va a encargar que la comisión se vuelva a reunir y, para eso los tiempos se dan. Se va a reunir con la comisión y a revisar los criterios, se considerará lo que han indicado los concejales, pero solicita que hoy se haga esa revisión y que el día lunes se convoque a una sesión extraordinaria para poder sancionar esta materia ese día. Agrega que estima que las dos empresas tienen los méritos para poder ejecutar esas obras; también señala que prefiere perder el fin de semana para reunirse el día lunes para que todo quede resuelto.

El Concejal Mardones desea saber si todos los concejales estarán disponibles para participar de la sesión extraordinaria el día lunes y el Sr. Henríquez señala que la citación le corresponde al municipio.

El Concejal Ñancupil acota que lo que quiere saber, por ejemplo, en la evaluación de la oferta económica, si ambas son menores, pero la ponderación es la que no le queda clara porque, por ejemplo, observa la ponderación en experiencia en obras públicas la ponderación total es del 20% y menor a la del 30% de la oferta económica, y la variación es la misma.

El Concejal Henríquez acota que eso quedó claro y cuáles son los puntos donde surgen las dudas y que hay que clarificar; por lo tanto toma las palabras del Administrador Municipal para que se postergue este tema para una reunión extraordinaria y de lo cual observa que no habría dificultades en participar, y este punto dejarlo para esa ocasión. Sin embargo se solicita acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria.

El Sr. Mardones acota que en otras ocasiones para agilizar los temas se ha acudido a los expertos para cada situación y, consulta, por qué razón no se invita al Director de Obras a exponer y de esa manera se ahorra un trámite.

El Sr. Henríquez señala que esto se trabajó en comisión, se hizo una mesa de trabajo y por lo tanto deben todos estar presentes para volver a analizarlo.

El Concejal Córdova comenta que se encuentra presente la Srta. Margoret, quien está a cargo de las licitaciones, pero el Sr. Henríquez señala que no está autorizada por el Administrador. Sin embargo el Sr. Córdova insiste que ella sabe qué contienen las bases y puede dar una explicación. Pero el Sr. Henríquez insiste también en que el Administrador no la autoriza para ello; por lo tanto se deja ese tema para una sesión extraordinaria.

El Sr. Dueñas señala que inclusive este tema se podría someter a votación hoy en la tarde; sin embargo la concejala Villalobos señala que desea ver las bases y en especial ese punto. Sin embargo el Secretario Municipal señala que la convocatoria según el reglamento es 24 horas antes,

Finalmente se decide convocar a sesión extraordinaria para el día lunes a las ocho y media de la mañana.

En seguida se somete a acuerdo el punto referido a la modificación presupuestaria y **Todos aprueban la modificación según el Memo N°15/2020**

En seguida el Sr. Henríquez solicita acuerdo para incluir en tabla una moción para otorgar subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos y para aprobar costos de operación y mantención para el proyecto Planta de Tratamiento Sector Unión Porvenir de Trupán Bajo y **todos aprueban**

El Sr. Dueñas comenta que es sabido que el tema del campeonato ha sido bastante accidentado y con la subvención del año 2019 ellos tuvieron que rendir cuenta y, dentro de esta tuvieron que devolver un saldo por dos millones de pesos; es decir, esos recursos no los alcanzaron a gastar porque el campeonato se presentó con bastantes dificultades; por lo tanto ellos solicitan a través de una carta ingresada recién el día miércoles que para terminar el campeonato esta semana, se les entregue esos recursos nuevamente; no se estaría incrementando el aporte sino que aportando los \$2.000.000 que no pudieron gastar ese año. Después de esto se debería revisar el usar otra alternativa para este propósito.

El Sr. Henríquez acota que este programa lo trabaja el Departamento Social y existen los recursos para ello y se cargan al presupuesto para el año 2020 y no a la subvención para este año de la Unión Comunal de Clubes Deportivos y se carga también al ítem de subvenciones. Así mismo solicita le hagan llegar a loc concejales el documento correspondiente con el detalle de las cuentas y programas involucrados.

El Sr. Dueñas explica que esta subvención se entrega para el pago de árbitro y si les queda saldo tienen que devolverlo.

El Sr. Ñancupil acota que esta subvención es la correspondiente al año 2020, por lo tanto ellos van a tener que rendirla con esa condición y de manera inmediata

En seguida se solicita pronunciamiento y **Todos aprueban**

A continuación el Sr. Dueñas explica que el proyecto Planta de Tratamiento Sector Unión Porvenir de Trupán Bajo se está terminando técnicamente, se remitió a la SUBDERE y éste organismo está solicitando que los costos asociados a la operación y mantención sean asumidos por el municipio y para ello necesitan un certificado de acuerdo de concejo; es una planta que tiene un costo de doscientos cuarenta millones de pesos para incorporarle desgrasadores, entre otras cosas. En este caso se trata de un compromiso para asumir esos gastos

En seguida se solicita acuerdo y **Todos aprueban**

5. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdova:** Señala que se aprobó un aporte a los clubes deportivos pero estima que en vista de lo que ha ocurrido durante el desarrollo del campeonato y, sobre todo el fin de semana, donde hubo una batalla campal entre dos barras, una de ellas del sector de Las Lomas; entonces le parece que si no se coloca un coto a esto, el próximo año va a pasar exactamente lo mismo; agrega que tuvo una reunión con el encargado de deportes y se comentó que también hay un problema puntual del club deportivo Monte Verde que está apelando por la suspensión de un partido al cual no se presentaron por falta de garantías, el partido era con el Club Deportivo Tucapel el día 19 de diciembre, ese partido no se pudo terminar porque hubo agresiones, se suspende y al domingo siguiente se debían presentar para terminarlo pero no fueron y enviaron una carta, pero eso significa la pérdida de puntos ; además el tribunal de disciplina no entregó una resolución respecto de los expulsados y de los problemas presentados en la cancha. Esto trae la consecuencia que como no se presentaron los infantiles estarían perdiendo el campeonato y con la desazón de los menores que lo encuentran injusto. Agrega que el desorden es tal que los expulsados siguen jugando en la semana siguiente, los dirigentes modifican el reglamento en cada reunión; entonces no se entiende que habiendo una justificación razonable y porque faltan garantías puedan perder el campeonato, Por otro lado el encargado de deportes le señaló que e según las planillas ningún club tiene mal comportamiento porque los dirigentes van a la mesa de turno a presionar para que no se deje registro de las expulsiones o bien a cambiar el nombre de los expulsados; por lo tanto lo que se debiera hacer es hacer cumplir estrictamente el reglamento.

Al respecto don Francisco señala que la solución a esto es que los clubes formen una federación, como la ANFA y que les permita que un ente regulador con bases o reglamentos a nivel nacional; porque esto a todos se nos escapó de las manos; por lo mismo llegó el momento de evaluar y el concejo como también la administración lo debe hacer. Por ejemplo, en cuanto a los premios, que son en dinero, se debería cambiar a premios con copas, no entregar camisetas porque a ninguno le gusta e inclusive las han devuelto; también está el tema de lo que el municipio gasta en esta actividad; por otra parte no es partidario de los clubes cobren por el ingreso a los estadios; por lo tanto estima que ha llegado el momento en el que se debería tener una sesión específica sobre el tema porque se trata de un deporte masivo y se han generado situaciones delictuales inclusive y que provoca que la gente no acuda a los estadios

El Concejal señala que se debería efectuar una mesa de trabajo para ver el tema y sancionar también a los clubes que demuestran mal comportamiento

Por otra parte el concejal señala que tuvo una reunión con algunos emprendedores de la comuna y que trabajan en las ferias o en los pagos de los pensionados, son alrededor de treinta personas que solicitan ver la posibilidad de hacer una excepción dado que les cobran \$4.800 para instalarse en Huépil, si quieren ir a Tucapel les cubran los mismos \$4.800; si al día siguiente quieren ir a Trupán les cubran nuevamente \$4.800 y así, lo mismo en Polcura; por lo que en el día gastan alrededor de \$10.000; más los \$15.000 que le pagan a la persona que les ayuda, por lo que cada uno de ellos en los dos días se está gastando \$60.000. Por lo tanto solicita que se les cobre solamente un permiso para que trabajen en los cuatro pueblos para el día de pago.

El Concejal Henríquez señala que el concejo anterior se acordó que las personas de escasos recursos podían solicitar un certificado para que les permita una rebaja.

El Sr. Dueñas aclara que en el tema de los negocios no se trata de gente de escaso recursos, para estos últimos no hay inconvenientes en darles facilidades: Pero cuando se habla de comerciantes que su oficio es lucrar hay que pensarlo antes, porque tal vez el permiso comunal se podría dar, pero hacer una rebaja cuando hay lucro es complejo y tampoco se trata de llenarnos con excepcionalidades. Aclara también que el proceso de rebajar o incluso de dejar exento el municipio lo ha aplicado como excepción, pero el dejarlo como norma es peligroso y porque además el municipio lo considera también como una fuente de financiamiento.

En cuanto al tema de los estadios el Sr. Dueñas propone ver la posibilidad de federarlos y además realizar una sesión de concejo para que el municipio y el encargado de deportes pueda dar una cuenta de esta situación, que incluya los partidos realizados, los suspendidos y sus causas, entre otras cosas, como también analizar el tema de la forma de entregar los premios; esta reunión se deberá fijar antes del mes de marzo; se podría invitar al presidente nacional de la ANFA para que explique cómo se hace para la federación y cómo funcionan al respecto.

El Concejal solicita también que este año se le dé cumplimiento a la ordenanza sobre el comercio ambulante y, además, que a través de los inspectores municipales se fiscalice la actividad dado que carabineros de Chile no lo hace. Finalmente señala que en el tema del agua conversó con algunos agricultores señalan que se les está entregando 350 litros por persona a la semana; sin embargo solicitan se vea la posibilidad que se les entregue una mayor cantidad; por otra parte muchos de ellos indican que los estanques están sucios, aunque la idea es que se vea con ellos que le hagan mantención periódica

- b) **Sra. Tania:** Indica que trae el tema del Colegio de Profesores porque no se explicó por qué no se habían entregado esos dineros si ya estaban; al respecto le gustaría saber la causa. Por otra parte señala que respecto de la plaza de Tucapel se observa que su mantención es pésima, hay bancas quebradas, los juegos no están y además respecto del panel de control, como está a baja altura se presta para que corten la energía; las tablas de la pérgola también están sueltas. Eso señala que pese a que el municipio se compromete en los proyectos con asumir los costos de las mantenciones, estas en definitiva no existen y la gente no puede disfrutar de los espacios públicos porque están en malas condiciones, así es que solicita la posibilidad de ver ese tema. también señala que hay un problema en la calle Walker Martínez con San Diego, hay un puente donde se han caído varios abuelitos, es una calle muy concurrida y con bastante tráfico por lo tanto solicita se intervenga para evitar estos accidentes e inclusive una posible demanda por no hacerlo. Por otra parte consulta por el tema de algún proyecto para el canal de Villa Futuro. En cuanto al tema del fútbol señala que con esta administración se le aumento el presupuesto de once millones de pesos de la administración anterior a veintitrés millones de pesos, y se dijo de iban a haber campeonatos espectaculares y, sin embargo, lo que se ve hoy son puros pugilatos; entonces el tema pasa por un asunto de recursos y duele cuando se les quita; reitera que no es que esté en contra del fútbol sino que también tiene que haber un compromiso por parte de la gente que le gusta este deporte, de un buen comportamiento; no esperar que ocurra un hecho grave para actuar; la federación es una solución; entonces estima que se debiera reducir los aportes a esta actividad dado que pese al aumento las cosas no han mejorado. También señala que quería consultar respecto de los pozos de Huéquete, cómo va eso, si ya se comenzó a hacer de nuevo, si se subsanaron las deficiencias que dejó la empresa anterior; además solicita un informe del ITO para ver cómo se van desarrollando estos pozos. También insiste en la limpieza de los espacios de la vía pública donde hay maleza, en Polcura, Trupán, por el tema de prevención de incendios y también si se ha acusado recibo de que las empresas forestales han hecho los corta fuegos cerca de los lugares habitados en vista que volverán las olas de calor y es necesario
- c) **Sr. Mardones:** Indica que la gente del sector El Arenal están impedidos de ingresar a la rivera del río sin pagar, puesto que hay una persona que cobra por eso y temen que en temporada de mucha temperatura en la podrían requerir de abastecimiento de agua no puedan por tener esta limitante. Ellos le enviaron un oficio a la Oficina de

Bienes Nacionales de Los Ángeles con la abogada Victoria González, abogada que verá ese tema, acogiendo el reclamo que hizo la junta de vecinos. En cuanto al tema de la plaza de Tucapel señala que le molesta mucho ver el vandalismo por el cual han destruido algunas cosas, como los basureros y las bancas; al respecto sugiere se vea factibilidad de instalar una cámara de seguridad para registrar esos hechos; también recuerda que en su momento solicitó la reposición de chequenes, pero son muy pocos los que sobreviven aún. También le han consultado por los costos y problemas que se han presentado en el balneario de Tucapel, plantea que se regule el cobro para el ingreso, aunque muchos plantean que debiera ser gratuito; consulta si la persona que está a cargo depende de la empresa Solo Verde y le responden que sí y, agrega que se imaginaba que así era y que seguramente él tendrá que hacer sus descargos, En lo que respecta a los programas de verano comenta que mucha gente reclama que no hay actividades atractivas para la gente en las tardes y consultan si se está trabajando en eso considerando que va a haber una nueva inversión a través de actividades específicas para las comunidades que están bastante alicaídas de ánimo en este tiempo; por lo tanto se podría colocar música en los cuatro sectores para darle vida a las comunidades. También comenta la falta de compromiso de los vecinos en cuanto a que las veredas donde hay sitios que han sido comprados y los han dejado en absoluto abandono y las veredas están cubiertas de matorrales; acota que hace falta una inspección en terreno y que eso se programe regularmente para cada pueblo, porque la gente no contribuye a la limpieza de su frontis y deja los sitios absolutamente abandonados. En cuanto al tema de Huéquete también comenta que las falencias también tienen que ver con la falta de inspección y por eso la ITO debiera rendir cuenta de qué fue lo que sucedió, faltó o en qué pie está esa empresa; comenta que hay una suerte de discrepancia de opiniones de los vecinos que están gozando de este beneficio pero algunos dicen que el Alcalde lo había anunciado como un proyecto emblemático en ese sector y con una muy buena inversión, pero hasta el momento no se ha traducido en una realidad

- d) **Sr. Riquelme:** En cuanto al desarrollo del campeonato de fútbol señala que si bien es cierto el municipio hace un esfuerzo enorme entregando recursos, mejora las instalaciones; de hecho hace poco se inauguraron camarines nuevos para cada uno de los estadios de la comuna, pero el comportamiento de algunos clubes no ha sido el de los mejores, es preocupante la indisciplina que se da en algunas barras y también al leer los informes de los árbitros o las sanciones del comité de disciplina, la mayoría de las sanciones a los jugadores ha sido por agresión a un rival; entonces hay que analizar qué está pasando con esta sociedad y sugiere que antes del inicio del próximo campeonato el concejo pueda analizar y tomar las medidas necesarias para que esto no vuelva a suceder, Por otra parte recuerda que el algún concejo anterior planteó que vecinos solicitaban la instalación de unas cámaras de vigilancia en el cementerio de Huépil dado que habían ocurrido hechos delictuales como el haber roto los vidrios de algunos vehículos y sustraído algunas especies desde su interior y de aquella gente que va a visitar a sus difuntos; se le señaló que se iban a instalar enfocando la cámara hacia el patio de estacionamiento y otra hacia el interior del cementerio; por lo tanto le gustaría que esto se pueda agilizar. También indica que algunos vecinos del sector de la Población San José manifestaron su preocupación por el tráfico vehicular en la Avenida Rucamanqui y que algunos de ellos pasan a exceso de velocidad e inclusive echan carreras entre ellos, plantean la posibilidad de instalar algunos lomos de toro o reductores de velocidad dado que es la única forma que respeten los límites de velocidad. Finalmente como integrante de la comisión de salud solicita algunas mejoras para la instalación de las climatización al interior del CESFAM; acota que hay algunas salas que carecen de esos equipos; también existe un baño que no está funcionando adecuadamente y finalmente está el tema del ascensor que se mantiene pendiente y que solicita se pueda agilizar porque es de mucha necesidad para los usuarios.
- e) **Sr. Nancupil:** Consulta si el representante de la empresa del plantel porcino tiene alguna disponibilidad porque se necesita que urgentemente de una respuesta o de lo contrario vamos a tener que hacernos parte como concejo municipal para interponer algún recurso de protección para la comunidad de Tucapel y de Huépil por el tema de los malos olores; acota que está dispuesto a ser uno de los patrocinadores de ese recurso porque encuentra que es el colmo que hasta el día de hoy no se tenga una respuesta formal respecto del tratamiento de los olores. Por otra parte consulta qué pasó respecto de la carta que se presentó sobre el tema del bono de los profesores, por qué no se pagó, si es que efectivamente esos dineros ingresaron a las arcas municipales y además obtener la respuesta formal del Director de Educación para saber qué pasó y para poder darle una respuesta al gremio de los profesores. En otro aspecto señala que en el concejo pasado solicitó que le hicieran llegar los antecedentes del concurso del cargo de secretario abogado del Juzgado de Policía Local para poder revisar el proceso. También comenta que cuando se revisó el tema del PADEM del año 2020 uno de los temas era la eliminación del cargo del Encargado de Control y al respecto consulta si ese cargo se eliminó efectivamente porque por PADEM así debió ser. También indica que hará llegar información sobre un caso social para ver la posibilidad de brindar apoyo económico. Además indica que en el tema de la mantención de la plaza de Tucapel, durante la noche pasó por ahí y que aparte de estar mal iluminada hay varios lugares y focos dentro de esta que están completamente a oscuras y por tanto solicita se oficie a la empresa contratista para que se haga cargo de su mantención y, sugerir las posibles reparaciones, Agrega que lo mismo quiere solicitar respecto a los parques de barrios, en particular en el sector de Los Castaños I y II tienen contemplado algunos parques de áreas verdes, donde el Alcalde comprometió el recurso humano y el económico para poder mantener esas áreas. En lo que se refiere a la prueba de selección universitaria señala que lamentablemente los organismos encargados tomaron la resolución de eliminar la prueba de historia; sin embargo se daba la posibilidad que los alumnos que no tuvieron la instancia de poder rendir estos exámenes lo puedan realizar en

una fecha próxima que ha sido publicada; al respecto consulta que se vea la posibilidad de solicitarle al Departamento de Educación si es que tiene un catastro de alumnos que rindieron este examen y los que no pudieron para ver la posibilidad de poder apoyar con traslado para estos últimos. También señala que las comunas vecinas ya cuentan con programas y actividades para el verano, en particular en la comuna de Yungay; aunque es sabido que el Alcalde manifestó su respeto con respecto al tema de la consulta ciudadana y por tanto la realización de actividades de verano no era su prioridad; sin embargo estima que sería importante que más allá de esto, que para las actividades más próximas se establezca una mesa de trabajo para definir una planificación por localidad y porque la comunidad está consultando e inclusive invitarlas a dicho proceso. También recuerda que en su momento la Oficina de Turismo tenía bastante trabajo y de manera dinámica dentro de la comuna, pero hoy día no se ha visto movimiento y tampoco un incentivo para proyectarnos como una comuna turística, tampoco se sabe si se está trabajando con el Servicio de Turismo, porque hay bastantes programas a los cuales se puede postular; así mismo solicita que quien esté a cargo concurra a una sesión de concejo a realizar una presentación. También señala que en alguna oportunidad solicitó la rendición de cuentas de la Oficina de Fomento Productivo para conocer las medidas que han tomado para promover el desarrollo y emprendimiento local. También requiere respuesta sobre lo que planteó el concejal Mardones respecto de ese centro de acopio de ramas y otros por detrás de la población La Esperanza, en el sentido también, de hacer cumplir una ordenanza sobre la limpieza da cada uno de los sitios; acota en Huépil como en las otras localidades hay bastantes sitios descuidados y focos de probables incendios, como por ejemplo en Avenida Linares, entre Walker Martínez y Diego Portales donde varios vecinos se han quejado del vecino al que le prestaron esos sitios; también ocurre lo mismo en la Villa Valle del Sol, donde existe maleza que estando seca será riesgo de foco de incendio; por lo tanto solicita que la nueva Dirección de Medioambiente pueda considerar esos aspectos. En cuanto al tema del libre acceso a los ríos comenta que el Ministerio de Bienes Nacionales realizó el lanzamiento de una aplicación "Playa", que se puede descargar y no necesita registro pero que sirve para tener claridad de los accesos a riberas de playas, ríos, lagos, etc., y también sirve como un canal de denuncia directa con ese ministerio para cuando no exista este acceso de paso libre; solicita que se difunda entre los vecinos. Finalmente consulta si el Bancoestado ya está funcionando o cuándo comenzaría a operar con normalidad, porque varios vecinos lo consultan

- f) **Sr. Henríquez:** Señala que los vecinos de Tucapel le han comentado respecto de un espacio existente en el estadio, en cuanto a la posibilidad de presentar un proyecto para una multicancha empastada; ellos se comprometen a trabajar para reunir fondos. También vuelve a reiterar el tema del aporte a los bomberos considerando que los festivales no se van a realizar y que sería solo por este año y por ese hecho y para salvaguardar la inversión que ellos tenían considerado. Se hace parte también de los comentarios sobre la plaza de Tucapel, acota que desde agosto del año 2017 viene planteando el punto que genera constantes reclamos de los vecinos; se le dijo que la inversión era de aproximadamente quinientos mil pesos y consistía en levantar la caja, pero no se ha ejecutado aún. Así mismo está el tema del cambio de luminarias pero con focos más potentes, acota que como concejo han solicitado muchas cosas pero en un gran número de ellas no se ha dado respuestas. En otro aspecto señala que le gustaría tener el cronograma de actividades de verano porque la comunidad no tiene claro qué se va a hacer y, está de acuerdo en que por lo menos se debiera colocar música en las plazas. También plantea que le han solicitado replicar el proyecto de la sala de máquinas del gimnasio de Huépil para las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura y que se vea la posibilidad de presentar un proyecto. También señala que le gustaría tener el mapa de la instalación de los carros de comida rápida en Huépil, porque ha recibido inquietudes de algunos vecinos. Agrega también que en alguna oportunidad se planteó que la obra de mano local para las empresas que realizan trabajos en la comuna sea de aproximadamente de un 70%, por lo tanto solicita que se clarifique eso; acota que lo plantea por los resultados que se han presentado con la empresa Héctor Vega por el trato con sus trabajadores, que no ha sido el más adecuado.

El Sr. Dueñas señala que respecto de las solicitudes de los concejales tiene en carpeta más de cuarenta, tienen que ser derivadas y muchas tienen que ver con recursos; entonces solicita que se les dé respuestas aunque sea negativa; agrega que algo está fallando pero por lo menos.

El Sr. Henríquez señala que en cuanto a lo que hace el Sr. Rivas siempre se da respuesta rápida, pero a veces son gestiones prácticas y donde no se requiere de mayores recursos; como por ejemplo en el tema de las luminarias de la plaza de Tucapel que se ha solicitado varias veces y se habló hasta de recursos y la inversión no era mayor, pero no se ha ejecutado.

El Sr. Dueñas insiste en que no solo tiene solicitudes del concejo sino que además solicitudes de la comunidad, de juntas de vecinos, de organizaciones y en el quehacer diario a veces cuesta responder en forma inmediata, pero la voluntad del municipio es responder y siempre ver que las cosas que los concejales han pedido, analizar, si se pueden ejecutar, agrega que tampoco los concejales mencionan que si se han resuelto temas que han derivado, entonces solo dan cuenta de la parte negativa. En cuanto al tema del Colegio de Profesores señala que se les pago a los docentes el día 24 o 25 y no venía incorporado este monto que llegó el día 30 y va a ser pagado en este sueldo; también señala que llegó un oficio del Ministerio de Educación que señalaba que no se podía pagar a los municipio por falta de recursos.

La concejala Villalobos solicita que se le entregue copia de ese oficio

El Concejal Córdova acota que se le envió una carta a cada director para que se le dé una explicación a los profesores; agrega que esta semana se pagó el bono de término de conflicto que para algunos fue de más de doscientos mil pesos, otros recibieron menos según el rango de sueldos y está pendiente el BNP y el Bono de Vacaciones que se va a pagar a fin de mes.

El Sr. Dueñas indica que lo de la plaza de Tucapel ya es un tema y que dio varias instrucciones que va a monitorear ahora y que en cuanto al alumbrado por diseño es muy tenue y cambiarlas habría que hacerlo vía proyecto.

La concejala Villalobos comenta que en el año 2017 y ella el año pasado ha planteado el tema de las bancas y no se ha visto que eso se realice.

El Sr. Dueñas insiste en que se está dando instrucciones para que mejore la plaza de Tucapel, pero que no está en condiciones de dar fechas pero si tratar de que se realice en la temporada de verano.

El Sr. Henríquez señala que habló anoche con el director de obras, quien le comentó que hoy enviaba al electricista a revisar y para poder empezar a trabajar

El Sr. Dueñas señala que el puente que está en Walker Martínez se va a reparar. En cuanto al canal de Villa Futuro probablemente se hará una mantención con recursos municipales; acota que en ese sector hay varias opciones, una es entubar y cuesta más de catorce millones de pesos, alrededor de veinte millones pero se quiere hacer un proyecto más ambicioso y que incluya veredas, iluminación, entre otras cosas, pero por ahora se va a realizar una reparación. En el tema de los pozos de Huéquete informa que, en las Lomas de Tucapel y Valle del Laja que es diferente al primero, donde en ese sector quedó pendiente algunos recursos por treinta y dos millones de pesos; a la empresa se le dio la posibilidad de ampliar el contrato pero esta no lo hizo y hoy día estamos en la etapa de volver a contratar un servicio; además se ha ordenado un sumario administrativo. Agrega que la misma gente de Huéquete a manifestado que los pozos los hagan lo más cercano al mes de abril porque bajan las napas; además existe la presión desde la SUBDERE de que si el municipio no prepara la licitación nos van a quitar los recursos; por lo tanto se va a tener que apurar este asunto. En cuanto a Las Lomas de Tucapel y Valle del Laja también pero se va a cambiar la modalidad; en el primer caso el agua está saliendo a 35 o 40 metros, entonces la propuesta municipal es licitar el pozo hasta donde se encuentre el agua, pozo por pozo; esa es una etapa, a lo mejor no se va a cubrir toda la gente pero como el municipio fue favorecido con una máquina para construir pozos profundos, entonces eso se va a suplir después; agrega que es probable que acudamos al concejo para pedir recursos para el tema del bombeo y lo anticipa porque lo que se quiere es obtener agua.

La Concejala Villalobos plantea que respecto del tema de Huéquete, donde ha habido tantos problemas, si existe la posibilidad que una vez que se licite y comience a trabajar la nueva empresa, la ITO pueda emitir un informe mensual de inspección.

El Sr. Dueñas señala al respecto que el tema administrativo se ve al interior del municipio, se entiende que esto ha inquietado a los concejales, al Alcalde, al Administrador Municipal, pero comprometerse a que se le realice un informe al concejo estaría dando pie para que le pidan sobre todos los proyectos y eso lo complica en el aspecto administrativo; sin embargo agrega que lo que puede hacer es venir al concejo y dar cuenta del avance del proyecto.

La Concejala señala que entonces eso se lo tendría que pedir por oficio.

El Sr. Dueñas indica que no sabe si legalmente estamos en condiciones de emitir un estado de avance de una obra. Con respecto al tema de El Arenal el Municipio se hará parte de la denuncia en el sentido que no hay acceso libre al río. Respecto a los programas de verano se está trabajando en ello y se pretende sacar todo el programa de aquí al viernes y se le hará llegar a los concejales. En el tema de las cámaras de vigilancia se debiera pensar en instalarlas en los cuatro cementerios; también se están cotizando para instalar en las plazas. Respecto del tráfico vehicular en Avenida Rucamanqui se tiene proyectado la compra de reductores de velocidad. En lo que respecta a la climatización del CESFAM señala que se cuenta con presupuesto y hay dos formas de abordarlo; una de ellas es cubrir todos los ventanales con una membrana que reduce a un 40% o 50% la temperatura hacia el interior y, también la climatización a través de aire acondicionado en la zona de espera, en la zona alta y también en algunas unidades que lo requieren, como es el de la farmacia. Con respecto al plantel porcino, el día del concejo municipal próximo se va a hacer presente el representante, pero además informa que se está preparando con el abogado un tema de poder formalizar una denuncia, por lo tanto es importante que los propios concejales hagan llegar las denuncias de las comunidades para fortalecer el tema de la demanda porque el tribunal de Valdivia si no se le aportan antecedentes previos no..., entonces es importante ello, y el municipio lo va a tomar porque es cierto que hay día en que el olor se siente y ha ido en aumento. En cuanto al tema del PADEM se hará un informe jurídico, porque hay cosas que en ese documento no correspondían pero eso se dirá en un informe del Director y con respaldo jurídico. Respecto del edificio consistorial señala que ya llegó la empresa y explica que mientras estuviera una unidad dentro del recinto no se podía iniciar el desarme, llegó la empresa y tienen la voluntad para ir entregando algunos materiales para algunas personas; salvo los techos porque como es en altura no se puede meter gente por posibles accidentes. Acota que una vez que la empresa se apropie de las obras se entiende son dueños de los materiales existentes y lo que quieran donar ya no será un tema municipal. En cuanto al traslado de los jóvenes para

dar la prueba señala que los que lo soliciten se les va a conceder. En cuanto al tema del Fomento Productivo señala que es de conocimiento de los concejales que hubo una modificación en la planta municipal, eso significa que algunas unidades se reestructuraron completamente y una de ellas es la de Fomento Productivo y se quiere que la directora o jefa de la unidad es Marivi Salazar, quien además estará a cargo del tema PRODESAL y, con respecto a esto último señala que hubo un término de contrato del equipo; al respecto se realizó una reunión con ellos y se les explicó en detalle dado que algunos lo llevaron al tema personal o político, sino que lo que hubo fue una evaluación del equipo que año a año lo venía haciendo peor; se trató de corregir, hubo aspectos preventivos y administrativos que se le solicitó mejorar pero que en definitiva no lo hicieron y la advertencia del INDAP era que si seguíamos con ese equipo se ponía en riesgo el programa por cuatro años más y, bajo ese punto de vista se cumplió con el termino dado que el porcentaje de cumplimiento que entregó INDAP era lapidario. En estos momentos el municipio no tiene convenio vigente con INDAP y como no hay equipo de continuidad, una vez que se firme el convenio se va a llamar a concurso para el nuevo equipo de PRODESAL, aproximadamente a mediados de febrero. Por otra parte informa que se está en condiciones de contratar dos inspectores municipales con experiencia. Respecto al Banco del Estado señala que está operando normalmente y están trabajando en la adecuación dependencia que se les entregó. En el tema de bomberos señala que no se ha recibido documento de ellos. También señala que en el tema de los carros de comida rápida no se ha recibido reclamos de algún vecino y se así fuere, ciertamente se va a evaluar. En cuanto a la mano de obra local señala que las bases indican que se debe contratar el 70% de los no calificados de la comuna porque cuando se pide calificación, muchas de ellas vienen con certificación; se estima que el tope de contratación no es más allá de ochenta personas.

El Secretario Municipal señala que en la primera sesión de concejo se sometió a consideración la dieta de los concejales pero no se solicitó el bono adicional por asistencia.

Al respecto el concejal Henríquez solicita que se considere el pago de ese bono en el monto que corresponde y según la asistencia de cada concejal

Siendo las 10:45 horas el Sr Henríquez cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Carta de fecha 07.01.2020 del Directorio del Colegio de Profesores Comuna de Tucapel, por el cual expone sobre el no pago de asignaciones en el mes de diciembre de 2019: Of. N°1661 del 31.12.2019; Of. N°1662 del 31.12.2019; Of. N°1663 del 31.12.2019; Of. N°1664 del 31.012.2019. Ord. N°09 del 03.01.2020; Oficio N°10 del 03.01.2020; Oficio (SCP) N°25 del 07.01.2020
- **Sr. Córdova:** Carta de fecha 07.01.2020 del Directorio del Colegio de Profesores Comuna de Tucapel, por el cual expone sobre el no pago de asignaciones en el mes de diciembre de 2019
- **Sra. Tania:** Carta de fecha 07.01.2020 del Directorio del Colegio de Profesores Comuna de Tucapel, por el cual expone sobre el no pago de asignaciones en el mes de diciembre de 2019; Oficio N°10 del 03.01.2020; Oficio N°14 del 06.01.2020; Ord. N°19 del 06.01.2020; Of. (SCP) N°22 del 06.01.2020; Oficio (SCP) N°25 del 07.01.2020
- **Sr. Mardones:** Carta de fecha 07.01.2020 del Directorio del Colegio de Profesores Comuna de Tucapel, por el cual expone sobre el no pago de asignaciones en el mes de diciembre de 2019**Sr. Riquelme:** Oficio N°1613 del 16.12.2019; Oficio (A) N°1621 del 19.12.2019; Oficio N°1632 del 23.12.2019; Of. N°1661 del 31.12.2019; Of. N°1662 del 31.12.2019; Of. N°1663 del 31.12.2019; Of. N°1664 del 31.012.2019; Oficio N°10 del 03.01.2020; Ord. N°11 del 06.01.2020; Oficio N°14 del 06.01.2020; Of. (SCP) N°23 del 06.01.2020; Oficio (SCP) N°25 del 07.01.2020
- **Sr. Riquelme:** Of. N°1661 del 31.12.2019; Of. N°1662 del 31.12.2019; Ord. N°07 del 03.01.2020; Oficio N°10 del 03.01.2020; Oficio N°14 del 06.01.2020; Oficio (SCP) N°25 del 07.01.2020
- **Sr. Ñancupil:** Carta de fecha 07.01.2020 del Directorio del Colegio de Profesores Comuna de Tucapel, por el cual expone sobre el no pago de asignaciones en el mes de diciembre de 2019; Of. N°1661 del 31.12.2019; Of. N°1662 del 31.12.2019; Of. N°1663 del 31.12.2019; Of. N°1664 del 31.012.2019; Oficio N°14 del 06.01.2020; Oficio (SCP) N°25 del 07.01.2020

ACUERDOS SESIÓN 03 .01.2020 - 110 ORDINARIA

715 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para incorporar en el punto N°3 de la tabla un comunicador audiovisual a los perfiles de cargos a honorarios

716 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión los perfiles del siguiente personal a contratar bajo la modalidad de Honorarios:

- i) Profesional abogado

- j) Profesional Informático de apoyo
- k) Jefe de Gabinete
- l) Profesional comunicador audiovisual
- m) Profesional Diseñador Gráfico
- n) Profesional Ingeniero Civil de apoyo a SECPLAN
- o) Profesional periodista
- p) Comunicador audiovisual por 1/2 jornada

717 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°015 del 08 de enero de 2020 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°01 del 09 de enero de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

718 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para incorporar en tabla otorgar subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos y para aprobar costos de operación y mantención para el proyecto Planta de Tratamiento Sector Unión Porvenir de Trupán Bajo

719 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión otorgar subvención municipal por la suma de \$2.000.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos

720 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión financiamiento para los costos de operación y mantención para el proyecto Planta de Tratamiento Sector Unión Porvenir de Trupán Bajo

721 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión solicitar el pago de la asignación adicional equivalente a 7.8 UTM, para los concejales que durante el año calendario 2019 hayan asistido a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período según el artículo 88 de la Ley 18695